

Texto revisado de la resolución propuesta para la metodología
Proyecto de Resolución de la 20.^a Conferencia Internacional de
Estadísticos del Trabajo del indicador 8.b.1 de los Objetivos de
Desarrollo Sostenible sobre empleo de los jóvenes

La 20ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo,

Reconociendo la necesidad de contar con una metodología convenida ~~a nivel~~ internacional mente para ~~la medición d~~ medir el indicador 8.b.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia de estrategias nacionales para el empleo de los jóvenes, ~~en~~ consonancia de conformidad con la Resolución sobre la Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/71/313), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas;

Habiendo examinado la metodología propuesta presentada por la ~~OIT~~ Oficina;

En vista de las deliberaciones del próximo período de sesiones del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en relación con los indicadores del nivel III y, en ~~especial~~ particular, el indicador 8.b.1;

Recomienda a la Oficina que:

a) adopte la metodología revisada ~~en su forma enmendada~~ para el indicador 8.b.1, que figura en el anexo, y que comunique la aprobación de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para su examen y adopción de medidas;

b) confirme ~~que~~, en nombre de la ~~Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo~~ CIET, que la OIT debería ser el organismo custodio para ese indicador, dado su mandato, ~~actividades~~ acción ~~temáticas~~ y papel de convocatoria en el ámbito del empleo juvenil, también en relación con la Iniciativa Global sobre Empleo Decente para los Jóvenes, alianza mundial para intensificar las actividades y sus repercusiones en el empleo juvenil en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y

c) adopte las medidas internas necesarias para la elaboración y presentación de informes anuales del indicador ante las Naciones Unidas.